



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL



Ciudad de México, 14 de abril de 2020

CIRCULAR SAF/DGAP/ 0016 /2020

**CC. DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES EJECUTIVOS,
DIRECTORES DE ÁREA, SUBDIRECTORES, JEFES DE UNIDAD DEPARTAMENTALES,
LÍDERES COORDINADORES Y ENLACES U HOMOLOGOS, EN LAS DEPENDENCIAS,
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES Y ALCALDÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E S**

El 11 de marzo del año en curso, la Organización Mundial de la Salud, declaró que la enfermedad por virus COVID-19, es oficialmente una pandemia. A partir de esa fecha, su propagación ha tenido un crecimiento acelerado en la Ciudad de México, en ese contexto, es momento que los sectores público, privado y social, unifiquen esfuerzos y recursos para su combate, derivado de lo anterior, ésta Dirección General a mi cargo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 fracciones I, y XXVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y por instrucciones de la Jefa de Gobierno Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, se informa lo siguiente:

Está disponible la página, puesta a disposición por la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), para que todo servidor público del Gobierno de la Ciudad de México, que lo desee, pueda dar su consentimiento para donar parte de su salario neto, el cual se aplicará vía descuento de nómina, con la finalidad de contribuir en atención a la contingencia sanitaria por el COVID-19. Para realizar la donación deberán ingresar a la página <https://donativos.covid19.cdmx.gob.mx> y contar con "llave cdmx" para hacer el trámite, la cual podrán obtener en la página: llave.cdmx.gob.mx.

Los servidores públicos del Gobierno de la Ciudad de México, podrán elegir la cantidad que desean donar y el número de quincenas en que se aplicará la donación.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. SERGIO ANTONIO LÓPEZ MONTECINO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**

VALIDO: Mtra. Perla Marina Alexander Enriquez. REVISO: Lic. Miriam Machicao Ceballos. ELABORÓ Y VO. BO.: Lic. Luis Alonso Soberanis Escobar